



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

Secretaría de Ambiente, Desarrollo
Sostenible y Cambio Climático

USHUAIA, 29 OCT 2019

VISTO el expediente N° 3575-SD/13, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramitan las actuaciones correspondientes a servicios de transportes de residuos peligrosos de la empresa "SANATORIUM S.A".

Que la Ley Provincial N° 105, establece un régimen especial de manejo, transporte y tratamiento para los residuos peligrosos.

Que se ha presentado ante esta Secretaria las correspondientes declaraciones juradas en el marco de lo establecido por la citada norma provincial y su reglamentación.

Que se han cumplimentado con los requisitos exigibles para el tipo particular de servicio, consistente en el traslado de desechos tipo peligrosos, desde el establecimiento generador hasta la planta de tratamiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 105, artículo 58°, 1060, artículo 24° y Decreto Provincial N° 3030/15.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE
Y CAMBIO CLIMÁTICO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la empresa "SANATORIUM S.A", con domicilio legal en Calle Austral N° 2494, de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como transportista de residuos peligrosos.

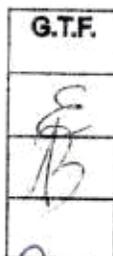
ARTÍCULO 2°.- Inscribir los vehículos que figuran detallados en el Anexo I, de la presente Resolución, como transportista de residuos peligrosos. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El responsable de la empresa deberá mantener actualizados los datos y requerimientos establecidos en la Ley Provincial N° 105 y los exigidos por la autoridad de Aplicación a efectos de mantener la vigencia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar el certificado ambiental con periodo de vigencia de un (1) año a los vehículos detallados en el Anexo I

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la empresa SANATORIUM S.A. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN S.A.D.S. y C.C. N° 0725 /19



Lic. MAURO JAVIER TORRES TOSCANI
Secretario de Ambiente, Desarrollo Sostenible
y Cambio Climático
Gobierno de la Pcia. de Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LAURA ALEJANDRA VALDES
Dpto. de Control y Registro
D.O. - S.A. D.S. y C.C.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

Secretaría de Ambiente, Desarrollo
Sostenible y Cambio Climático

ANEXO I RESOLUCIÓN S.A.D.S. y C.C. N° 0725 /19

Inscribir los vehículos que a continuación se detallan:

- A. Camión con caja de acero cerrado, dominio AC-938-KB.
- B. Semirremolque cisterna, dominio AMJ-554.
- C. Camión porta contenedores Roll on/of, dominio AC-48-HH
- D. Camión marca Mercedes Benz Actros, dominio MBK- 675.
- E. Camión marca Mercedes Benz 1720/48, dominio MLY - 124.
- F. Camión marca Mercedes Benz L/1624, dominio JAE - 597.

G.T.F.
<i>E</i>
<i>B</i>

[Signature]
Lic. MAURO JAVIER REZ TOSCANI
Secretario de Ambiente, Desarrollo Sostenible
y Cambio Climático
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
LAURALEJANDRA VALDES
Depto. de Control y Registro
D.D.-S.A. D.S. y C.C.